

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**936 Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, por la que se acuerda el emplazamiento de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 20/2024, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por doña Irene García Yelo, contra la Resolución de 15 de septiembre de 2023 de la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 18 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal de larga duración (código CFX37C21-8), publicada la convocatoria en el BORM de 5 de diciembre de 2022.**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia, D.<sup>a</sup> Irene García Yelo, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 20/2024, contra la Resolución de 15 de septiembre de 2023 de la Comisión de valoración de las pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 18 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal de larga duración (código CFX37C21-8), publicada la convocatoria en el BORM de 5 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a las personas interesadas en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Tribunal, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 19 de febrero de 2024.—La Directora General de la Función Pública y Diálogo Social, Micaela Martínez Costa.